CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 20113 Acuerdo No. 584 de 2010

A

JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY



Cédula: 86078559 DE VILLAVICENCIO (META)
Profesión: MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
Fecha de Grado: 2010-06-25
Universidad: DE LOS LLANOS

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Presidente

RAMON CORREA NIETO
Secretario

Fecha: Bogotá D.C., 2010-12-17

005943



Scanned by CamScanner

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Scanned by CamScanner